COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANVALPOMASQUI S.A.

FUNDADA 08 DE OCTUBRE 2015 RESOLUCIÓN N.- 015-CJ-CL-AMT-2015
QUITO- ECUADOR

Quito, 23 de marzo de 2016

INFORME DE COMISARIA

Señores Accionistas
COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANVALPOMASQUI S.A.
En mi calidad de Certificador Ecuatoriano de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANVALPOMASQUI S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Entidad, cúmpleme informarles que una vez examinados los Balances de la entidad al 31 de diciembre del 2015, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo los dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisarios, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Entidad.

COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se ha revisado los principales Libros Actas de Juntas Generales y Expedientes encontrando todos de una manera adecuada y correcta, se debe indicar que al iniciar sus actividades el día 02 de diciembre del año 2015, la normativa interna se encuentra en proceso de elaboración a fin de gestionar información financiera fiable.

DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Entidad, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Entidad para el desempeño de la labor encomendada.

OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANVALPOMASQUI S.A.**., al 31 de diciembre de 2015, el resultado de su única operación integración de capital se encuentra conforme con las disposiciones legales vigentes y con la Normativa Internacional de Información Financiera.

ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que los informes coinciden con la realidad de la información financiera (hechos y transacciones)

1. **ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Al empezar sus actividades con fecha 02 de diciembre del año 2015 el análisis económico se presenta a razón de su única actividad de registro de constitución de compañía descritas y clasificadas conforme a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera.

2. **RECOMENDACIONES**

A fin de accionar eficaz y eficientemente la vida operativa y económica de la empresa se hace de vital importancia que la misma establezca un control interno acorde a su realidad y de esta manera tener un desarrollo organizacional y desde luego contar con un flujo de información que ayude en todo momento a tomar decisiones acertadas con información financiera, operativa y legal fiable.

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Entidad, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio, siendo ellos los directamente responsables de la correcta presentación de los estados financieros de la posición financiera y de los resultados de sus operaciones, y de flujos de efectivo de conformidad con la Normativa Internacional de Información Financiera y las disposiciones legales vigentes.

ATENTAMENTE

Ing. Andrea Albán C.P.A

ING, ANDREA ALBAN F.